

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 67

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 18 de octubre de 2022.

- * [RESO-2022-2197-GDEBA-MSGP](#), OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA.
- * [RESO-2022-2098-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD RURAL.
- * [RESO-2022-2099-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL.
- * [RESO-2022-2101-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJA VOLUNTARIA POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2022-2107-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS, CARGO DE JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS MAR DEL PLATA.
- * [RESO-2022-2114-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2022-2160-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2022-2199-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2022.
- * [RESO-2022-2119-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIROS OBLIGATORIOS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2022-2120-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2022-2136-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2022-2223-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2022-2224-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
- * [RESO-2022-2182-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A CIUDADANOS Y CIUDADANAS.
- * [RESO-2022-2196-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO EN LA JURISDICCIÓN 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y LEGAL, LA ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES DE JEFA DE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE LA UNIDAD MINISTRO, QUE FUERA INSTRUMENTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 351/21.
- * [RESO-2022-2215-GDEBA-MSGP](#), MODIFICANDO CAUSAL DE CESE Y DISPONIENDO BAJA VOLUNTARIA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DE LA LEY N° 13.982 Y MODIFICATORIA Y 146 DEL ANEXO DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 1050/09 Y MODIFICATORIOS, DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2022-2225-GDEBA-MSGP](#), EXCLUYENDO DE LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N° 2034/22 A PERSONAL POLICIAL, DEJANDO SIN EFECTO SU PASE A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2197-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Ofrecimiento Recompensa Pública Martínez Horacio Daniel

VISTO que por expediente EX-2022-27248621-GDEBA-DDPRYMGEMSGP tramita el ofrecimiento de pública recompensa solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Homicidios Dolosos y Averiguación de Causales de Muerte del Departamento Judicial La Matanza, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a MARTÍNEZ, HORACIO DANIEL (IPP N° 05-01-009379-20/00) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, se han recabado los antecedentes del caso;

Que según da cuenta el Agente Fiscal a cargo de la investigación, el prófugo MARTÍNEZ, HORACIO DANIEL se encuentra imputado por el delito de homicidio simple. En efecto, el día 14 de agosto del año 2020, aproximadamente a las 23:00 horas, en las inmediaciones de la intersección de las calles Carcaraña y Zabala, de la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; MARTÍNEZ, HORACIO DANIEL mediante la utilización de un elemento punzo cortante tipo cuchilla, y con claras intenciones de causarle la muerte a Carballo, Alan Alberto, le asestó al menos una puñalada en el pecho, provocándole la muerte, dándose a la fuga;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas, tales como, declaraciones testimoniales, pericias, informes a compañías de telefonía móvil, tareas de inteligencias, orden de captura internacional e internacional, no se han obtenido resultados suficientes para efectivizar la captura, razón por la cual se considera oportuno el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten datos fehacientes que permitan localizar y detener a MARTÍNEZ, HORACIO DANIEL, fijándose un monto entre las sumas de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000) y PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Homicidios Dolosos y Averiguación de Causales de Muerte del Departamento Judicial La Matanza, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, el Decreto N° 2.052/98, su modificatorio y el Decreto N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Ofrecer pública recompensa, entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000) a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a MARTÍNEZ, Horacio Daniel (IPP N° 05-01-009379-20/00), cuyos datos personales obran en el Anexo (IF-2022-29027816-GDEBA-DPRPDMSGP) de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Homicidios Dolosos y Averiguación de Causales de Muerte del Departamento Judicial La Matanza, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con el respectivo Anexo (IF-2022-29027816-GDEBA-DPRPDMSGP) al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho, ciudad de Gregorio de Laferrere y área de influencia.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial y dar al SINDMA. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Homicidios Dolosos y Averiguación de Causales de Muerte del Departamento Judicial La Matanza. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:23:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
MARTÍNEZ, HORACIO DANIEL



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000) y PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a MARTÍNEZ, HORACIO DANIEL, DNI N° 25.864.884, alias “Polito”, argentino, nacido el día 28 de mayo de 1977, hijo de Martínez, Saturnino y Ferro, Viviana, con último domicilio conocido en calle Gutiérrez N° 6728, de la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por ser considerado autor del delito de homicidio simple. En efecto, el día 14 de agosto del año 2020, aproximadamente a las 23:00 horas, en las inmediaciones de la intersección de las calles Carcaraña y Zabala de la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; MARTÍNEZ, HORACIO DANIEL mediante la utilización de un elemento punzo cortante tipo cuchilla, y con claras intenciones de causarle la muerte a Carballo, Alan Alberto, le asestó al menos una puñalada en el pecho, provocándole la muerte, dándose a la fuga.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Homicidios Dolosos y Averiguación de Causales de Muerte del Departamento Judicial La Matanza (IPP N° 05-01-009379-20/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Homicidios Dolosos y Averiguación de Causales de Muerte del Departamento Judicial La Matanza (sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 2185 de la localidad de San Justo, teléfono 011 4651 1520, dirección de correo electrónico ufij_hom.lm@mpba.gov.ar) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, teléfonos 0221 429 3091 y 0221 429 3015 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos

del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD.

IF-2022-29027816-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.09.01 19:12:01 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2098-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Adrián Matías Eduardo MAPELLI y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-28067417-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-28856578-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-28856582-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Seguridad Rural, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Rural a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2125/15 - modificada por Resoluciones N° 2618/15 y N° 341/20;

Que mediante Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-33670233-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:13:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-33670233-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Octubre de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO Designación de cargo. Adrián Matías Eduardo MAPELLI y otros.

ANEXO ÚNICO

COORDINADOR DE ZONA DE SEGURIDAD RURAL TRES ARROYOS

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Adrián Matías Eduardo MAPELLI (DNI 24.035.215 - clase 1975), Legajo N° 23.144.

JEFE COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R) AYACUCHO

Oficial Principal del Subescalafón Comando Oscar Ismael DIAZ (DNI 31.968.358 - clase 1986), Legajo N° 170.597.

JEFE COMANDO DE PREVENCIÓN RURAL (C.P.R.) LEZAMA

Oficial Principal del Subescalafón Comando Jorge Patricio STUTZ (DNI 33.645.602 - clase 1988), Legajo N° 176.356.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.10.05 10:43:02 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2099-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Lindolfo Gustavo TORRES y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-26252751-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-27555711-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Inteligencia Criminal, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Inteligencia Criminal a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 618/17 -modificada por Resolución N° 113/21-;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 3 de marzo de 2022, del Comisario del Subescalafón Comando, Marcelo Mariel CIONOFRINO, Legajo N° 22.230, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Trenque Lauquen, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1209/21;

Que, asimismo, el Superintendente de Inteligencia Criminal propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 3 de marzo de 2022, la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Marcelo Mariel CIONOFRINO (DNI 23.308.862 - clase 1973), Legajo N° 22.230, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Trenque Lauquen, dispuesta mediante Resolución N° 1209/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-33606697-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:13:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-33606697-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 4 de Octubre de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Lindolfo Gustavo TORRES y otros.

ANEXO ÚNICO

DIRECTOR DE COORDINACIÓN OPERATIVA ZONA METROPOLITANA AMBA SUR (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Lindolfo Gustavo TORRES (DNI 22.732.610 - clase 1972), Legajo N° 20.388.

JEFE DIVISIÓN CONTRALOR DISCIPLINARIO (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL)

Comisario del Subescalafón Comando Horacio Gabriel LEDESMA (DNI 23.423.771 - clase 1973), Legajo N° 21.053.

SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL TRENQUE LAUQUEN

Comisario del Subescalafón Comando Darío Eduardo BERTONI (DNI 22.163.770 - clase 1971), Legajo N° 20.458.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.10.04 19:09:27 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2101-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Baja voluntaria. Yessica Mabel DA SILVA.

VISTO el expediente EX-2021-22207160-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial del Subescalafón General, Yessica Mabel DA SILVA, de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que la Auditoría General de Asuntos Internos informa que la agente registra actuaciones sumariales;

Que, por otra parte, se verifica que DA SILVA no prestó servicios en la Institución durante el plazo al que se obligó en la oportunidad de suscribir el compromiso previsto en el artículo 5° inciso f) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que, en virtud de ello, corresponde conferir intervención a la Dirección de Contabilidad a los efectos de formular el pertinente cargo deudor;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-, 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, a la Oficial del Subescalafón General Yessica Mabel DA SILVA (DNI 37.590.091 - clase 1993), Legajo N° 423.942, la que queda supeditada a los efectos y resultados de las actuaciones sumariales que se instruyen, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-, 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención a la Dirección de Contabilidad a fin de que formule el respectivo cargo deudor por los haberes indebidamente liquidados e intime de pago.

ARTÍCULO 3°. Requerir a Yessica Mabel DA SILVA (DNI 37.590.091 - clase 1993), en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Auditoría General de Asuntos Internos, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:13:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2107-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Leandro Alfredo PIBOULEAU

VISTO el expediente EX-2022-29255638-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Leandro Alfredo PIBOULEAU, en el cargo de Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Mar del Plata, en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, habiéndose aprobado la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad a través del Decreto N° 275/21;

Que por Resolución N° 2113/21 -complementaria de la Resolución N° 199/16, se incorporaron cargos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas;

Que el Superintendente de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Leandro Alfredo PIBOULEAU, Legajo N° 23.872, en el cargo de Jefe de

Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Mar del Plata, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Leandro Alfredo PIBOULEAU (DNI 25.265.708 - clase 1976), Legajo N° 23.872, en el cargo de Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Leandro Alfredo PIBOULEAU (DNI 25.265.708 - clase 1976), Legajo N° 23.872, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:14:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2114-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-23154957-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes; y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires - Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme el Anexo Único (F-2022-33873415-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la nomenclatura presupuestaria correspondiente a los expedientes que a continuación se detallan:

EX-2022-23154957-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-30527672-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-28454367-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-29516214-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:14:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-33873415-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Octubre de 2022

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-23154957-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2022-23154957-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-33038608-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Grupo de Prevención Motorizada
2 EX-2022-30527672-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-33038402-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
3 EX-2022-28454367-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-33038507-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede La Costa
4 EX-2022-29516214-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-33038700-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715471511
Date: 2022.10.08 10:49:03 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2119-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. Raúl Antonio LAZO y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que los agentes presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad registran más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que, en mérito a lo expuesto, procede disponer el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial individualizado en el citado ANEXO ÚNICO, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-33672604-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:15:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-33672604-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Octubre de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO Retiro obligatorio por incapacidad física. Raúl Antonio LAZO y otros.

ANEXO ÚNICO

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	LAZO RAUL ANTONIO	16007652	147423	EX-2022-31850285-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	SOSA JOSE DARDO	17875483	135411	EX-2022-30968425-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ARROYO PEDRO FRANCISCO	24001744	149283	EX-2022-30967547-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.10.05 10:48:42 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2120-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Retiro activo voluntario. Roxana Gladys DESIMONE y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-33858848-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:15:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-33858848-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Octubre de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Roxana Gladys DESIMONE y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	DESIMONE ROXANA GLADYS	21432371	019747	EX-2022-31480172-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BIGURRARENA LORENA SANDRA	20702459	134152	EX-2022-28995762-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	FERNANDEZ LUIS ROBERTO	18377615	019758	EX-2022-30352823-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	URCOLA CLAUDIA GABRIELA	17335912	020015	EX-2022-31991156-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	CARTAMAN PABLO RODOLFO	18021288	133347	EX-2022-31794697-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CORIGLIANO HERNAN DIEGO	22349382	134078	EX-2022-28817702-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	AYALA ANTONIO ANDRES	21431053	133297	EX-2022-30995095-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	CARRIZO RUBEN ANTONIO	18166740	134039	EX-2022-31535162-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	DIAZ DANIEL ELADIO	17492560	133822	EX-2022-31573664-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	GONZALEZ OSVALDO HECTOR	14619657	134323	EX-2022-30939359-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	MENDIOLA ANA CLAUDIA	18139643	134112	EX-2022-30669166-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MONACO GUIDO JORGE	14194938	147251	EX-2022-27147528-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	PONTE WISTO LUIS ALBERTO	27684192	134285	EX-2022-31446596-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	VENDITTI RICARDO MARCELO	20415104	133654	EX-2022-29199970-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITAN DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
15	ALLENDE ENRIQUE LEOPOLDO	18024332	132091	EX-2022-30729049-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	RIGOLIO CLAUDIO RODOLFO	17442024	134227	EX-2022-31444007-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITAN DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	AYALA FABIAN GUILLERMO	17225350	134318	EX-2022-30305075-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2022.10.08 10:13:14 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2136-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Retiro activo voluntario. PADILLA, Héctor Marcelo y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-33796965-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:16:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-33796965-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Octubre de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. PADILLA, Héctor Marcelo y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	PADILLA HECTOR MARCELO	12942751	019273	EX-2022-29841269-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	VASIRANI LUCIA TERESITA	17419377	026089	EX-2022-32592281-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	APARICIO JULIO CESAR	20129741	133269	EX-2022-30921752-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	VILLAFañE RODOLFO ALEJANDRO	18398381	132470	EX-2022-31262928-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.10.05 19:38:58 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2160-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-29256027-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme el Anexo Único (IF-2022-33397885-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la nomenclatura presupuestaria correspondiente a los expedientes que a continuación se detallan:

EX-2022-29256027-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-30086259-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-29779310-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:20:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-33397885-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 3 de Octubre de 2022

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-29256027-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2022-29256027-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-32665392-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
2 2022-30086259-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-32664998-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
3 2022-29779310-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-32665134-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2022.10.03 18:25:45 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2182-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Designación de Oficiales. ACHA, Morena Delfina y otros.

VISTO el expediente N° EX-2022-26430083-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia las designaciones en calidad de Oficiales del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los ciudadanos y ciudadanas que aprobaron la capacitación correspondiente al “Curso para postulantes a la especialidad Logística”, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propician las designaciones de los ciudadanos y ciudadanas individualizados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente acto administrativo, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que conforme a lo informado por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, los ciudadanos y ciudadanas han completado el “Curso para postulantes a la especialidad Logística”, previsto por Resolución N° 7/22 del Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, habiendo entregado la totalidad de la documentación requerida para sus designaciones;

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 2° y 4° incisos a) y g) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que deviene oportuno y conveniente exceptuar las presentes designaciones del requisito exigido en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo;

Que el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional y el Jefe de Policía han tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe a los referidos ciudadanos y ciudadanas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Exceptuar al personal individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-33363654-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 1° de septiembre de 2022, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de

individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-33363654-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022, Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG 01 ACT 05 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:22:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-33363654-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 3 de Octubre de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de Oficiales. ACHA, Morena Delfina y otros.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ACHA MORENA DELFINA	44883086	2003	435833
2	AGUIRRE EMANUEL ROBERTO	38512257	1994	435834
3	ALBARIÑO FLORENCIA	41565298	1998	435835
4	ALE TOMAS AGUSTIN	41678462	1999	435836
5	ALI NAHIR	44522662	2003	435837
6	AMIAMA AZUL AILEN	42686714	2000	435838
7	APREA THOMAS EMILIANO	43521355	2001	435839
8	ARFUCH ROCIO MARIA	43015975	2000	435840
9	ARMOHA NATAN ESTEBAN	44044824	2002	435841
10	ARRIGHI CAROLINA LORENA	38437463	1995	435842
11	ASTOPINI BARROSO FRANCISCO AGUSTIN	42827375	2000	435843
12	ATECO GISSEL DE LOS ANGELES	45252800	2000	435844
13	BALDONI MICAELA AILEN	42675437	2000	435845
14	BARRAZA CAMILA SOLEDAD	38146989	1994	435846
15	BARRIONUEVO ALEX JOAN	40851729	1997	435847

16	BARRIOS NICOLAS NAHUEL	44107872	2002	435848
17	BASUALDO JULIETA	42396063	2000	435849
18	BERNARDI GABRIEL AGUSTIN	42544063	2000	435850
19	BERON MICAELA ABIGAIL	43672972	2001	435851
20	BOZZANO MALENA	37170620	1992	435852
21	BRINGAS TOMAS LAUREANO	42596746	2000	435853
22	BRITO FLORES LAUTARO	42964262	2000	435854
23	CABALLERO MARTINA	44045204	2001	435855
24	CABRAL BLANCO CRISTIAN DAVID	36797497	1992	435856
25	CANEVA PILAR	45814697	2004	435857
26	CASALE JAVIER HERNAN	38605319	1994	435858
27	CELESIA CATALINA LUCIA	37845465	1993	435859
28	CERRUDO JAVIER OSCAR	44132829	2002	435860
29	CHAVEZ JOSE ALEJANDRO	38255939	1994	435861
30	CORTI VALENTINO	45495060	2004	435862
31	COTELLI BRUNO ADRIAN	43511025	2001	435863
32	CUBISINO JUAN MANUEL	42781820	2000	435864
33	CUNSOLO MILAGROS	42392861	2000	435865
34	DEVEY BRENDA AYELEN	41899043	1999	435866
35	DEVEY HUGO OMAR	39762528	1996	435867
36	ENRIQUEZ BAUTISTA	43314006	2001	435868
37	FANTOZZI LUCIA ELIZABETH	41457148	1998	435869
38	FERNANDEZ DIAMELA	39509692	1996	435870
39	FERNANDEZ HERMELO TOMAS PASCASIO	42392667	2000	435871
40	FERNANDEZ LUCA JAVIER	42095154	1999	435872
41	FERREYRA HECTOR DANIEL	39636956	1996	435873
42	FLORIO ALDANA CELESTE	39872002	1996	435874
43	GALARZA BELEN INES	41988552	1999	435875
44	GALARZA JUAN IGNACIO	44110235	2002	435876
45	GARCIA TATIANA MARIEL	43863059	2001	435877
46	GAUNA RAMIRO NICOLAS	42776629	2000	435878
47	GENARO TOMAS NAHUEL	45784893	2004	435879
48	GIANNINI ALEJO	42574217	2000	435880
49	GIMENEZ ACUÑA FEDERICO	41310905	1998	435881
50	GOMEZ CAMILA NAIR	43599838	2001	435882
51	GOMEZ CHERNISCHUK LUCAS	42827313	2000	435883
52	GOMEZ NAVARRO MARIANO GABRIEL	42901703	2000	435884
53	GONZALEZ GARIADOR MICAELA	38146698	1993	435885
54	GONZALEZ IVAN DAVID	40344833	1996	435886
55	GONZALEZ MARTIN IVAN	38390251	1994	435887
56	GUERRA LUNA MORENA	36158965	1991	435888
57	IRIBARREN FRANCISCO	43045538	2000	435889
58	LAURENTI FACUNDO GABRIEL	44491033	2002	435890
59	LAURITO ANABEL	39335967	1995	435891
60	LEIVA MATIAS THOMAS	42047261	1999	435892
61	LO FIEGO MELINA	44043817	2002	435893
62	LO FIEGO MICAELA	40651888	1997	435894
63	LOFEUDO CAMILA DANIELA	37934863	1993	435895

64	LOPEZ BRENDA AIME	37058950	1995	435896
65	LORENZETTI ALEXIS GABRIEL	40895590	1998	435897
66	LORENZETTI FLORENCIA CAMILA	44587449	2003	435898
67	MAAS MILAGROS IVANA	40062114	1996	435899
68	MAILLO SELENE AIME	42047275	1999	435900
69	MARTINEZ CAÑETE RAMIRO TOMAS	43045020	2000	435901
70	MARTINEZ JENSEN KAREN MARIANNE	45613926	2004	435902
71	MARTORELLI LUCAS GABRIEL	38939280	1995	435903
72	MAYOCCHI AGUSTINA ALEJANDRA	37229303	1992	435904
73	MIMERES CANDELA	38017117	1993	435905
74	MONICO NICOLAS ABEL	42617213	2000	435906
75	MONTI FRANCO EDUARDO	36334247	1992	435907
76	MOREL LEDESMA AGUSTIN	40288702	1998	435908
77	MOYA RUIZ MARIA GIMENA GUADALUPE	39562260	1996	435909
78	MUSSARI JUAN PABLO	43254619	2001	435910
79	NUÑEZ EZEQUIEL	38838485	1995	435911
80	OLAIZOLA JUAN ANDRES ELEUTERIO	41006137	1998	435912
81	ORIETA MATIAS FABIAN	37354774	1993	435913
82	ORTIZ CAMILA SOFIA	36936490	1992	435914
83	ORTIZ JUAN LAUTARO	40145549	1996	435915
84	ORTIZ SABRINA JULIETA	40635443	1997	435916
85	PADIN AGOSTINA	41140111	1998	435917
86	PASCUCCI MARTINA	45780947	2004	435918
87	PERALTA FACUNDO TOBIAS	42672769	2000	435919
88	PEREZ NICOLAS GERARDO	40062138	1996	435920
89	PETEAN CURTO MARIA AGOSTINA	39750064	1996	435921
90	PINEDA RODRIGO EZEQUIEL	40188343	1997	435922
91	QUIROGA LUCAS NICOLAS	37928101	1993	435923
92	QUIROGA MACARENA AYELEN	37934880	1993	435924
93	QUIROGA RAMIRO ALBERTO	38669005	1994	435925
94	RAMIREZ PABLO ADRIAN	36067821	1993	435926
95	RODRIGUEZ AGUSTINA ABRIL	40188273	1997	435927
96	RODRIGUEZ DE VITO JOAQUIN	42284854	1999	435928
97	RODRIGUEZ ROJAS MELODY TAMARA	41764658	1999	435929
98	RODRIGUEZ SALINAS TOMAS	43463462	2001	435930
99	ROGNONE NICOLAS	42392989	1999	435931
100	ROMERO FACUNDO ALFARO DARIAN	40768670	1997	435932
101	RONCEVICH AGUSTIN MATEO	42255826	1999	435933
102	RONCEVICH MATIAS ARIEL	42255825	1999	435934
103	SALICE JEREMIAS	39406967	1996	435935
104	SANTUCHO AGUSTINA BELEN	40498359	1997	435936
105	SARTORI MARTIN FELIX	42042929	1999	435937
106	SILBA ESTEBAN ARIEL	43778264	2001	435938
107	SPER MATIAS DANIEL	42963155	2000	435939
108	SPINOLA FRANCO	43599805	2001	435940
109	SPINOLA JOEL EMILIANO	37536592	1993	435941
110	SUAREZ MILAGROS	42392801	2000	435942
111	TAMPAKIS CAMILA BELEN	41548229	1998	435943

112	TARTAGLINI JORGE AGUSTIN	44649232	2003	435944
113	TORRES NAHIR AILEN	42095345	1999	435945
114	TORRES NICOLAS EMIR	43317551	2001	435946
115	TORRES SOFIA	44691133	2003	435947
116	TUNNO SARI FRANCO NICOLAS	43254706	2001	435948
117	UAZZI MAICA MELISA	38282846	1994	435949
118	URIOS MARIA AGUSTINA	40145532	1997	435950
119	VACA KEVIN EZEQUIEL	36715363	1992	435951
120	VAZQUEZ ALEXIS DAVID	40811399	1997	435952
121	VERA JULIETA	39957649	1996	435953
122	VICICONTI GIULIANA MICAELA	43860155	2001	435954
123	VILLAFANE LEVET ERNESTO FRANCO	42617343	2000	435955
124	ZALAZAR BIANCA AGUSTINA	43252765	2001	435956
125	ZALAZAR NAHIARA MACARENA	44461535	2002	435957
126	ZALAZAR RODRIGO ADRIAN	43083816	2001	435958
127	ZANIN RIOS LOURDES MILAGROS	45538901	2004	435959

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.10.03 14:43:00 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2196-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Limitación funciones TAPIA Karina

VISTO el expediente EX-2022-29742332-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la limitación de la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo, Karina Griselda TAPIA, en el cargo de Jefa de Departamento Servicios de la Unidad Ministro, y

CONSIDERANDO:

Que tramita la limitación, a partir del 1° de septiembre de 2022, de la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo Karina Griselda TAPIA (Legajo N° 178.790), de la Jefa de Departamento Servicios de la Unidad Ministro, cuyas funciones fueron asignadas mediante Resolución N° 351/21;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que la agente saliente no registra actuaciones sumariales pendiente de resolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo previsto por la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General Técnica y Legal, a partir del 1° de septiembre de 2022, a la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo, Karina Griselda TAPIA (DNI 27.742.330 - Clase 1979 - Legajo N° 178.790), la asignación interina de funciones de Jefa de Departamento Servicios de la Unidad Ministro, que fuera instrumentada mediante Resolución N° 351/21.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo, Karina Griselda TAPIA (DNI 27.742.330 - Clase 1979 - Legajo N° 178.790), en caso de corresponder, que en el plazo de treinta (30) días hábiles cumplimente con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:23:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2199-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-23848082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes; y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme el Anexo Único (F-2022-32250166-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la nomenclatura presupuestaria correspondiente a los expedientes que a continuación se detallan:

EX-2022-27485295-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-26710199-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 -Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 – Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-24050797-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 -Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-23848082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-29080930-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-28168557-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-28364333-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 – Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 – Finalidad 3 - Función 4- Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 – Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:23:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-32250166-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 26 de Septiembre de 2022

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-23848082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2022-23848082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-31417783-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
2 2022-24050797-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-31417876-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
3 2022-29080930-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-31417707-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
4 2022-27485295-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-31417406-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
5 2022-26710199-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-31417487-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
6 2022-28168557-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-31417564-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
7 2022-28364333-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-31417626-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.09.26 10:31:20 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2215-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Modificar causal de cese. Daniel Jorge Antonio ORTIZ.

VISTO el expediente EX-2022-29955263-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Comisario Inspector (RAV) del Subescalafón Comando, Daniel Jorge Antonio ORTIZ, de modificación de causal de cese, y

CONSIDERANDO:

Que el Comisario Inspector (RAV) del Subescalafón Comando, Daniel Jorge Antonio ORTIZ, Legajo N° 21.118, solicita la conversión de su retiro activo voluntario, dispuesto por Resolución N° 846/22, en baja voluntaria;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales en el marco de sus competencias;

Que encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, procede disponer la baja voluntaria del Comisario Inspector (RAV) del Subescalafón Comando ORTIZ;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Modificar, a partir de la notificación, la causal de cese del Comisario Inspector (RAV) del Subescalafón Comando, Daniel Jorge Antonio ORTIZ (DNI 20.469.582 - clase 1969), Legajo N° 21.118, disponiendo la baja voluntaria en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:24:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2223-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Retiro activo voluntario. Álvaro Carlos ALZOGARAY y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-32472226-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al

Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:25:12 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-32472226-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Álvaro Carlos ALZOGARAY y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ALZOGARAY ALVARO CARLOS	27152875	022810	EX-2022-29969359-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	BARROS RODOLFO GUILLERMO	22322164	021724	EX-2022-28898341-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	GODOY LUIS ALBERTO	25277967	022333	EX-2022-27123766-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	LEITA CLAUDIO GABRIEL	22854467	021054	EX-2022-27479158-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	RUIZ MARCELO GUILLERMO	25451280	023298	EX-2022-28643112-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	SOTELO GRISELDA NOEMI	25614285	023334	EX-2022-26717465-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	REBOLLO FACCHINO ANALIA VERONICA	23485029	024043	EX-2022-28749565-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	VECK JUAN CARLOS	26374042	022601	EX-2022-24843458-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	ABREGU NESTOR HUGO	16826183	138793	EX-2022-28815177-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	CEREGA DAMIAN OSCAR	20027832	137861	EX-2022-29477138-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	CRISPINO LUIS ALBERTO CEFERINO	18631729	143188	EX-2022-18869088-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	GAMARRA JUAN MANUEL	24231769	148446	EX-2022-22701690-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GARCIA JORGE OMAR	16290395	138574	EX-2022-24700566-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	GHETTA JUAN FABIAN	16809796	137320	EX-2022-28363914-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	HERNER NESTOR MARCELO	16513538	143092	EX-2022-24000146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	ORTIZ JESUS FABIAN	24546101	138262	EX-2022-27018517-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

17	PARDO ALBERTO DANIEL	22099822	140527	EX-2022-27667687-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	PERALTA SEBASTIAN GONZALO	23260207	140519	EX-2022-25989739-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	PLAIDE MARTIN ALBERTO	22734360	140533	EX-2022-25618433-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	VEGA HECTOR HORACIO	21736617	140577	EX-2022-28635619-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
21	DOS SANTOS JORGE SANTIAGO	23010612	149101	EX-2022-26185899-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	GARAY ANGEL OSCAR	22057537	141711	EX-2022-19806762-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	GRILLI ROBERTO CARLOS	23332866	141968	EX-2022-19782064-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	MOLINA JORGE GABRIEL	18652942	143366	EX-2022-29059467-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	NAVARRO MARTIN ALBERTO	23587145	149060	EX-2022-22715315-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	PARODI JULIO CESAR	21989958	141032	EX-2022-28163961-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	RABINA LUIS ALBERTO	18136846	143988	EX-2022-29436886-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	RAMIREZ MIGUEL ANGEL	14373034	146040	EX-2022-28708790-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	RODRIGUEZ DIEGO MAXIMILIANO	21790132	153566	EX-2022-16767467-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	ROMERO JORGE DANIEL	22890249	142142	EX-2022-26119845-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	TULLI ORLANDO MIGUEL	20473440	140432	EX-2022-28935066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	URIZ ZULMA ESTER	20538189	148115	EX-2022-26827915-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	VELARDIS JUAN ALFREDO	13997531	142410	EX-2022-28180097-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	VICARIO SERGIO OMAR	24502443	140110	EX-2022-28123276-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
35	IBARRA JOSE TRANSITO	17875795	145794	EX-2022-25927751-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	PELLEGRINI JORGE ADRIAN	23289325	141143	EX-2022-24875186-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
37	RENTERIA GERMAN ASTOLFO	21464405	144092	EX-2022-20942755-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
38	SANTUCCI JAVIER OSCAR	25687296	154994	EX-2022-28451002-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
39	VIÑAS ROBERTO ADRIAN	21604535	152454	EX-2022-25822255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
40	ORELLANA MARCELO DANIEL	21339605	140599	EX-2022-19600794-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
41	PARREÑO HECTOR CAMILO	22580831	146868	EX-2022-22089684-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
42	VALENZUELA DANTE ULISES	16554693	142598	EX-2022-27543959-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.09.27 11:28:20 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2224-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Retiro activo voluntario. Nélida Beatriz ARIAS y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-32885207-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al

Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:25:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-32885207-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Septiembre de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Nélide Beatriz ARIAS y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ARIAS NELIDA BEATRIZ	21054282	019654	EX-2022-30693193-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	RUIZ MARIA MERCEDES	20657833	021647	EX-2022-30437639-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	GRIGIONI MARIA MARTA	21430915	133547	EX-2022-29262695-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	MENDEZ DORA CRISTINA	14770380	134319	EX-2022-28633960-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	PAZOS ALICIA LILIANA	21463312	134375	EX-2022-28970984-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	SALERNO SANDRA RITA	20294936	133800	EX-2022-30531190-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	DE LOS SANTOS OLGA MABEL	16560116	134305	EX-2022-30672330-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	ANDRINI JORGE OSCAR	17919602	134000	EX-2022-29212947-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	AQUINO HECTOR IGNACIO	14923063	133272	EX-2022-29845448-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	BARRETO CARLOS ERNESTO	17569584	133283	EX-2022-30683948-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	BARRIENTOS RAMON FLORENCIO	13468320	128617	EX-2022-28860330-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	BARRIOS JORGE ALBERTO	14379329	133962	EX-2022-29806531-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	BATALLA HECTOR	14523107	133330	EX-2022-29250021-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	CARTAMAN FERNANDO GUILLERMO	20412369	133346	EX-2022-31213751-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

15	CASTAÑO DELIA BEATRIZ	18517845	133512	EX-2022-31544419-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	CEA DIEGO MARTIN	23281038	134081	EX-2022-30670956-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	DE CLAUDIO JULIO ROBERTO	17409893	133949	EX-2022-29539812-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	DOMECQ ROBERTO ISMAEL	17422157	133997	EX-2022-31626255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	FARIAS MIGUEL ANGEL	17492767	133951	EX-2022-29285487-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	FERNANDEZ JORGE EMILIO	20060887	133778	EX-2022-30678812-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	FLEITAS RICARDO ALEJANDRO	20265314	133920	EX-2022-29538222-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	GALLO ANTONIO ANDRES	18237364	134010	EX-2022-29436505-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	GARAY VICTORINO EZEQUIEL	14556116	134126	EX-2022-30030996-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	HERNANDEZ JORGE FABIAN	21567011	133977	EX-2022-29303848-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	IPUCHE JUAN CARLOS	20472251	133415	EX-2022-30428613-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	LUCERO EDUARDO DANIEL	20252573	134382	EX-2022-29692498-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	LUPA CARLOS JUAN	17740040	133850	EX-2022-30232852-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	MALVASSORA EDGARDO HECTOR	14382293	133605	EX-2022-29809304-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	MARILU FABIAN DARIO	18354484	134015	EX-2022-29405738-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	MEDINA NORBERTO OSCAR	18481735	134120	EX-2022-29163488-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	MIÑO RUBEN GUMERCINDO	18354336	130952	EX-2022-29045248-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	MONTES DE OCA HECTOR ADRIAN	21534818	133919	EX-2022-30268551-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	PASQUARELLA ALBERTO DOMINGO	16206482	133975	EX-2022-30826924-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	PASSALACQUA HECTOR	20278497	133339	EX-2022-29636374-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	PERALTA CARLOS DARIO	17676490	133349	EX-2022-30433155-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	PEREYRA HECTOR ALFREDO	17713676	133348	EX-2022-30428416-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37	PLAZA ADRIAN CLAUDIO	17400652	134225	EX-2022-29078303-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
38	RAMOS LUIS ALBERTO	14038868	133285	EX-2022-29538555-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
39	RODRIGUEZ MARCELO ALEJANDRO	18244956	134321	EX-2022-29633242-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
40	RODRIGUEZ SERGIO FABIAN	16890268	134290	EX-2022-29886843-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
		con agregado		EX-2022-31392413-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
41	ROLON BORIS RAMON	20968525	133683	EX-2022-30123998-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
42	VER JOSE LUIS	20058615	133310	EX-2022-30591832-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
43	VERA ROBERTO DANIEL	17082555	134218	EX-2022-30838650-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
44	VILLARREAL JORGE NORBERTO	21652113	134179	EX-2022-30220281-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
45	BUSTEROS MARCELO OSCAR	17754756	133905	EX-2022-30684174-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
46	MAINERI SERGIO RAUL	14524047	133738	EX-2022-30598780-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
47	ROLDAN SANDRA ELIZABETH	17345508	133531	EX-2022-29519029-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
48	SUAREZ CAYETANO JAVIER	16387080	134389	EX-2022-29238599-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
49	ORSI ALBERTO IGNACIO	14863746	133984	EX-2022-29304492-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
50	RIBAS ROBERTO RUBEN	20299721	133370	EX-2022-29473208-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
51	HERRERA RICARDO DANIEL	16846682	133885	EX-2022-28697612-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
52	FERNANDEZ JORGE ALBERTO	20510753	132092	EX-2022-30712920-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
53	MARQUEZ CRISTIAN ALFREDO	20513005	134093	EX-2022-31240892-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

54	SANTILLAN JULIO LEONARDO	17646713	125018	EX-2022-30204621-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
55	CALEGARI MARCELA BEATRIZ	21056294	134187	EX-2022-29063518-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
56	MONTALIVET NORMA CRISTINA	17503793	133506	EX-2022-29450346-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
57	RAGGIO CLAUDIA MERCEDES	21574229	134180	EX-2022-30499162-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
58	UROURO MARIA BEATRIZ ISABEL	18154333	133538	EX-2022-30318817-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
		con agregado		EX-2022-29240513-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.09.29 12:50:16 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2225-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Octubre de 2022

Referencia: Exclusión de retiro activo obligatorio. SANES, Francisco Sergio.

VISTO el expediente EX-2022-33078351-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la exclusión del Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando, Francisco Sergio SANES, de los alcances de la Resolución N° 2034/22, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2034/22 se dispuso el pase a situación de retiro activo obligatorio, conforme lo normado por los artículos 57 de la Ley N° 13.982 y 153 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 del Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando, Francisco Sergio SANES, Legajo N° 19.604;

Que esta instancia se advierte un error en el registro de la fecha de ingreso del agente a la Institución, lo que se traslada al cómputo de su antigüedad;

Que de su foja de servicio se desprende que SANES ingresó el 26 de febrero del año 1990, siendo que, por lo tanto, no reúne el requisito establecido por la normativa vigente para disponer su retiro activo obligatorio;

Que tomó intervención la Dirección de Personal - Regímenes Especiales de la Dirección General de Personal;

Que, consecuentemente, corresponde excluir al Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando SANES de los alcances de la Resolución N° 2034/22;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Excluir de los alcances de la Resolución N° 2034/22 al Comisario Inspector (RAO) del Subescalafón Comando, Francisco Sergio SANES (DNI 22.707.275 - clase 1972), Legajo N° 19.604, dejando sin efecto su pase a situación de retiro activo obligatorio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.10.14 13:25:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

